



RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.376/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Cat. 4 – María Fernanda ARGUELLES, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sector Equipo de Apoyo Administrativo;

QUE mediante la misma solicita la reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 20 hs. semanales, a partir del 15 de Mayo de 2006 y por el término de TRES (3) meses;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración, informando que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 - Artículo N° 110;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1º.- REDUCIR a VEINTE (20) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 4 – María Fernanda ARGUELLES (C.U.I.L.N° 27-24336020-5) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 15 de Mayo de 2006 y por el término de TRES (3) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 4 - María Fernanda ARGUELLES (C.U.I.L.N° 27-24336020-5) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá VEINTE (20) horas semanales en el Laboratorio de Medios.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

291



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG